

Código de Trámite: MH-022-01-03

Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre TrámiteDOSIMETRÍA PERSONAL INTERNA EN VIVOInstituciónMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINASDescripciónEl personal ocupacionalmente expuesto que operan o manipulan fuentes de radiaciones ionizantes (equipos de rayos X y/o fuentes radiactivas), deberá solicitar el trámite de dosimetría personal interna en vivo, a fin de evaluar la dosis de radiación interna recibida debido a la incorporación de radionúclidos.

evaluar la dosis de radiación interna recibida debido a la incorporación de radionúclidos.

*La **radiación ionizante** es un tipo de energía liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (revea gamma a revea X) a partículas (partículas alfa y lata a particulas). La desista región capación appartículas de

- (rayos gamma o rayos X) o partículas (partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espontánea de los átomos se denomina radiactividad, y la energía excedente emitida es una forma de radiación ionizante.
- * Los **radionúclidos** son una forma inestable de un elemento que libera radiación a medida que se descompone y se vuelve más estable; los radionúclidos se pueden presentar en la naturaleza o producir en el laboratorio. En el campo de la medicina, se usan en las pruebas de imagenología y para tratamiento.
- * La **dosimetría** es la medición de la exposición de los rayos X, gamma u otro tipo de radiación que se usan en el tratamiento o diagnóstico.
- * Dosis absorbida: Es la energía cedida por la radiación ionizante a la unidad de masa del material irradiado.
- * **Dosis equivalente:** Dosis definida en términos del efecto biológico producido. Es igual a la dosis absorbida en (rad) multiplicada por un factor (factor de calidad) que depende del tipo de radiación. El factor de calidad se define de modo que una misma dosis equivalente de diferentes radiaciones, produzca el mismo efecto biológico.

¿A quién está dirigido?

Persona Natural Ecuatoriana/ Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes).

Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, entre otras.

Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, veterinarias, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizante, entidades sin fines de lucro, entre otras

Entidades ONG's: ONG's que operen o trabajen con equipos generadores/emisores de radiación.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

• Reporte de dosis de radiación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos para trámite presencial

- 1. Oficio de solicitud del servicio de dosimetría personal interna en vivo.
- 2. Factura de pago por el servicio.
- Obligaciones del usuario firmado.
- 4. Inscripción de usuarios.
- 5. CUR de pago (en caso de entidades públicas).

Requisitos para trámite en línea

- 1. Solicitud en línea del servicio de dosimetría personal interna en vivo.
- 2. Factura de pago por el servicio.
- 3. Obligaciones del usuario firmado.
- 4. Inscripción de usuarios.
- 5. CUR de pago (en caso de entidades públicas).





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MH-022-01-03

Página 2 de 5

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento en Línea:

- 1. Solicitar información al personal técnico del Laboratorio para el servicio requerido, myrian.vargas@energiayminas.gob.ec o 3976000 ext. 1025.
- 2. Recibir la orden de pedido a través del correo electrónico registrado.
- 3. Solicitar la factura:
 - Entregar la orden de pedido y depósito bancario original en sobre sellado, dirigido a Facturación (Katherine Bermeo) en la Recepción del MEM en Quito. Adicionalmente enviar en formato pdf, al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec.
 - Cuando se realiza transferencia bancaria, enviar al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec, la orden de pedido y transferencia bancaria escaneada en formato pdf.
 - El usuario recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.
- 4. Ingresar el trámite en línea, a través del link https://www.gob.ec/mem/tramites/dosimetria-personal-interna-vivo.
- 5. Llenar el formulario en línea, firmar electrónicamente. En caso de que se requiera firmar manualmente el formulario, deberá imprimir, firmar y escanear.
- 6. Anexar los requisitos en formato pdf:
 - · Formulario firmado
 - Factura de pago del servicio
 - Obligaciones del usuario firmado.
 - Inscripción de usuarios.
 - CUR de pago (en caso de entidades públicas)
- 7. Finalizar el proceso en línea dando click en la opción enviar.
- 8. Coordinar con el técnico, la recepción de los dosímetros mediante correo registrado o al número 3976000 ext. 2016 / 2021.
- 9. Retirar el reporte de dosis y el dosímetro en las oficinas del MEM ubicadas en República del Salvador y Suecia.

Procedimiento Presencial:

- 1. Solicitar información al personal técnico del Laboratorio para el servicio requerido, en el edificio matriz del Ministerio de Energía y Minas MEM, en la dirección Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia, Quito.
- 2. Solicitar al personal encargado, la orden de pedido.
- 3. Solicitar la factura:
 - Entregar la orden de pedido y depósito bancario original en sobre sellado, dirigido a Facturación (Katherine Bermeo) en la Recepción del MEM en Quito. Adicionalmente enviar en formato pdf, al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec.
 - Cuando se realiza transferencia bancaria, enviar al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec, la orden de pedido y transferencia bancaria escaneada en formato pdf.
 - El usuario recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.
- 4. Ingresar mediante oficio, la información habilitante previamente sumillada por ventanilla de la Secretaría General de Planta Central del MEM.
 - Oficio dirigido a la Subsecretaria/o de la SCAN y descargar la solicitud (Formato-de-Emisión de reporte de dosimetría personal interna en vivo) del servicio y completar la información.
 - Factura de pago del servicio
 - Obligaciones del usuario firmado.
 - Inscripción de usuarios.
 - CUR de pago (en caso de entidades públicas)
- 5. Retirar el reporte de dosis y el dosímetro en las oficinas del MEM ubicadas en República del Salvador y Suecia.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).





Código de Trámite: MH-022-01-03

Página 3 de 5

¿Cuál es el costo del trámite?

\$25,00 USD + IVA por cada medición.

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Minas

Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:

BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE NÚMERO DE CUENTA: 3245195104

SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas Av. República del Salvador N36-64 y

Suecia. Teléfono: 3976-000 ext 2016-2021

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica. Art. Artículo 5.
- Reglamento de Seguridad Radiológica. Art. Artículo 5 y 152.
- Decreto de fusión de la CEEA al MEER. Art. Artículo 1.
- Norma Técnica. Requisitos técnicos y administrativos para los servicios de dosimetría personal de radiación externa. Art. Artículo 1.
- Ley Reformatoria de la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica. Art. Artículo 10, literal j.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Caludia Sangurima

Correo Electrónico: claudia.sangurima@energiayminas.gob.ec

Teléfono: (02) 3976000 ext.2021-2016

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0



Código de Trámite: MH-022-01-03

Página 4 de 5

Amas	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	1
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0



Código de Trámite: MH-022-01-03

Página 5 de 5

A 020	Mes .	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	0